



Gobernación de
Cundinamarca

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091

Versión: 6

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico: habeasdata@saludpublica.gov.co

1. FECHA: 10 Diciembre 2025.

2. TEMÁTICA: Identificar y conocer del grupo comunidad de vigilancia en salud

3. MUNICIPIO: Villapaz

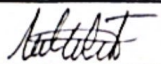
4. LUGAR: Nudo Principal

5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Dyereth Nelda Pachara López

6. Tipo de Identificación: CC

Número: 1077146730

Firma: Dyereth Nelda Pachara López

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN		ENTORNO 1. Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACIÓN SALUD 1. Contributivo 2. Subsidado 3. Excepción 4. Especial 5. No asegurado	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2. Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6. Migrante 7. PVCA	DISCAPACIDAD 1. Física 2. Auditiva 3. Visual 4. Sordera 5. Intelectual 6. Mental 7. Múltiple	POBLACIÓN VULNERABLE 1. PPL 2. Habitante Calle 3. LGBTIQ+ 4. Personas en situación de prostitución 5. Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1. Si 2. No	OCUPACIÓN U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2. Cabecera Municipal 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CÓDIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
		TIPO 1. C.C. 2. T.J. 3. RC 4. OTRO (y ver instrucciones)	N°														
1	Andru Juditha. Garzón Torres.	1	7077149461.	1	2	25/12/97.	1	/	/	/	2	Contabilista	1	Vieda Chiguala	3219763894	130202.	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	